



Nota Informativa

Cambios en la estimación de población que se toma como base en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición (ENOE^N)

Los datos absolutos de la población para las encuestas en hogares se ajustan invariablemente a estimaciones de población, no sólo con la finalidad de tener un referente poblacional en períodos intercensales, sino también para eliminar las fluctuaciones en los datos estimados que son inherentes a los esquemas de muestreo probabilístico de estas encuestas, lo que facilita las comparaciones en el tiempo.

Derivado de la publicación de resultados del Censo de Población y Vivienda (CPV) 2020, cuya información es de uso obligatorio para las Unidades del Estado incluido el INEGI, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, 59 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), el INEGI se encuentra en proceso de actualizar la estimación de población que se toma como referencia en las encuestas en hogares, ya que las proyecciones que se habían venido utilizando¹ han dejado de tener vigencia.

De manera trimestral, el INEGI estará generando una estimación de población por entidad federativa, con base en la propia actualización del Marco de Muestreo de Viviendas del INEGI y de la información del CPV 2020, a través de una muestra aleatoria de viviendas que serán visitadas y contadas en cuanto a número de personas. Bajo esta metodología, en cada trimestre se tendrá una estimación oportuna de los volúmenes de la población en México y su crecimiento paulatino entre eventos censales o intercensales.

Por las razones antes mencionadas, **se informa² a los usuarios que, a partir de la publicación del primer trimestre de la ENOE^N, el 17 de mayo de 2021, los factores de expansión responderán a la nueva estimación de población**, en lugar de las cifras de las proyecciones poblacionales que se venían utilizando desde 2013.

¹ Proyecciones de población elaboradas y actualizadas por el CONAPO, el 16 de abril de 2013.

² El primer informe se dio el 17 de febrero de 2021, en el boletín de prensa de los resultados de la ENOE^N del cuarto trimestre de 2020, así como en el boletín de prensa del pasado 22 de abril con los resultados de la ENOE^N del mes de marzo de 2021. De igual forma, el tema se anunció en la última reunión del Consejo Consultivo Nacional, el 7 de abril de 2021.



Características de la difusión ENOE^N del primer trimestre de 2021

Para la publicación regular de información, en cuanto al boletín de prensa y nota técnica, se presentan tanto valores absolutos como relativos del periodo en cuestión y para efectos de comparación, se hará con el mismo periodo del año anterior (primer trimestre 2020), el cual también será ajustado con la nueva estimación³ de población para hacer que el análisis se realice bajo una misma tendencia.

Las comparaciones del primer trimestre de 2021 con el resto de los trimestres de 2020, se podrán realizar cuando se concluya su reprocesamiento, el 19 de agosto de 2021. Para mayor detalle ver Reprocesamiento de la información.

La publicación contempla poner a disposición de los usuarios la tradicional base de datos, la cual contendrá al nuevo factor de expansión con la cifra actualizada de población.

Para los productos que manejan series históricas de información, como son el Banco de Información Económica (BIE), se añadirán los indicadores a partir del primer trimestre de 2021 con la nueva estimación de población. Para claridad de los usuarios, serán incorporados avisos que permitan identificar específicamente aquellos periodos con la nueva estimación.

Reprocesamiento de la información

Los cambios en los volúmenes de población de una encuesta implican un reprocesamiento de la información histórica, tarea que no es inmediata, dados los periodos de vigencia de los programas estadísticos.

Con la nueva estimación de población, se espera que las encuestas no tengan que volver a reprocesar su información.

A fin de actualizar totalmente la serie histórica para la ENOE, ETOE⁴ y ENOE^N con la nueva estimación de población, que será de 2005 hasta 2020, se hará bajo el siguiente esquema de divulgación:

- Para la publicación del segundo trimestre de 2021 (19 de agosto de 2021), además de los productos correspondientes al trimestre en mención, se sustituirán los resultados trimestrales y mensuales de 2020 con la nueva estimación de población, que comprenden:
 - tabulados básicos,
 - tabulados interactivos,

³ En la información del primer trimestre de 2020 se incorpora a la base de datos, el factor de expansión ajustado a la nueva estimación de población de dicho periodo, manteniendo el factor de expansión anterior. Con ello, los usuarios podrán replicar la información tanto del boletín de prensa como de la nota técnica del primer trimestre de 2021.

⁴ Encuesta Telefónica de Ocupación y Empleo (ETOE).



- indicadores de género,
 - pruebas de significancia estadística,
 - bases de datos, etc.,
 - información del BIE,
 - información del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI),
 - así como la aplicación interactiva de “infolaboral”.
- A partir de la publicación del tercer trimestre de 2021 (22 de noviembre de 2021), el plan de trabajo para sustituir hacia atrás los productos antes mencionados será paulatino, considerando la actualización de tres trimestres históricos, es decir:
 - La publicación del tercer trimestre de 2021 se acompaña de la actualización de los trimestres 2°, 3° y 4° de 2019.
 - La publicación del cuarto trimestre de 2021 se acompaña de la actualización de los trimestres 1° de 2019 y 3°, 4° de 2018.
 - Así sucesivamente hasta actualizar la serie histórica de información, la cual estaría completa en la publicación del segundo trimestre de 2026.

La difusión de la información de todos los proyectos estadísticos seguirá conforme a las fechas establecidas en el Calendario de Difusión de Información Estadística y Geográfica y de Interés Nacional del INEGI.